

Hay que apoyar una salida rápida: gremios



Bruce Mac Master
Presidente de la Andi

“La Andi hace un llamado al Congreso, al Gobierno, y a los diferentes estamentos para que se puedan tomar decisiones urgentes, de manera que permitan reemplazar las decisiones que habían sido tomadas durante el trámite llevado a cabo al final del año 2018.

Hacemos un llamado a los empresarios a seguir creyendo en el país y en la posibilidad de seguir haciendo negocios en esta Colombia que tantas oportunidades ofrece. Este es un momento para tratar de enmendar la plana lo antes posible de forma que se eviten traumatismos...”

CELERIDAD, sensatez, cabeza fría y trabajo conjunto entre el Ejecutivo, el Legislativo y los colombianos en general, pidieron los gremios económicos al

país tras conocerse la decisión de la Corte Constitucional de declarar inexecutable la Ley de Financiamiento que entró en vigor en enero pasado.

Hay consenso en que es necesario rodear al Gobierno en el trámite rápido de una norma que compense los efectos de la decisión del alto tribunal.

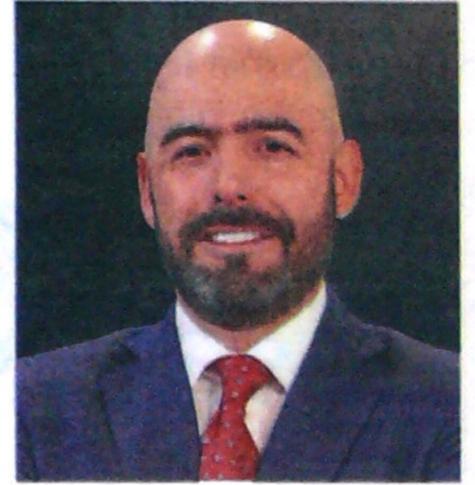
Ingresos tributarios GNC

Miles de millones de pesos

Concepto	2019	2020 con Ley de financiamiento	2020 Sin Ley de financiamiento
I. Ingresos Tributarios	148.496	158.523	156.950
Actividad Económica Interna	124.895	132.063	131.945
Renta	66.400	69.780	74.764
Imppto de normalización tributaria	1.000	0	0
IVA	41.727	44.731	44.189
IVA plurifásico en cervezas y gaseosas	910	976	0
GMF	7.542	8.713	7.987
Impuesto Nacional al Consumo	2.273	3.088	2.407
Venta de inmuebles	1.700	3.088	0
Gasolina y ACPM	1.566	1.748	1.658
Patrimonio	890	853	0
Carbono	306	342	324
Impuesto de timbre nacional	85	94	90
Resto *	496	539	525
Actividad Económica Externa	23.611	26.461	25.005
IVA	19.584	21.947	20.739
Aduanas y aranceles	4.028	4.514	4.266

* Resto incluye impuestos no administrados por la DIAN tales como turismo, oro, platino, entre otros

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019, Proyecto de Ley de PGN 2020, Cálculos ANDI



Jorge Enrique Bedoya
Presidente de la SAC

“La decisión de la Corte Constitucional no es una señal positiva para la inversión. Sin embargo, esta debe ser acatada en su totalidad. Ojalá que en el espacio de tiempo dado al Gobierno hasta el 31 de diciembre se logre sacar una nueva ley. Habrá que ver cuál es el texto que se le presentará al Legislativo, hay que mirar si es el mismo que fue aprobado y que se acaba de caer. También habrá que ver la disposición del Congreso a trabajar de la mano con el Gobierno para sacar una ley que compense los efectos de la decisión de la Corte. Pero es muy importante actuar rápidamente”.



Jaime Alberto Cabal
Presidente de Fenalco

“Este nuevo escenario va a traer inseguridad jurídica e incertidumbre económica porque se venía trabajando con base en los nuevos instrumentos que proporcionaba la Ley para las empresas. La declaratoria de inexecutable desde enero le permitiría al Gobierno en estos dos meses construir un plan ‘B’ para restaurar los beneficios que se habían tramitado, especialmente la disminución del impuesto de renta, la exención del IVA para los bienes de capital y el Régimen Simple como herramienta para la formalización empresarial”.



Santiago Castro
Presidente de Asobancaria

El presidente del gremio que reúne a las entidades bancarias y financieras de Colombia, fue otra de las voces que se pronunció respecto a la decisión de la Corte Constitucional, asegurando mediante su cuenta de Twitter que “no hay tiempo que perder. Hay que presentar YA al Congreso de la República una nueva Ley de Financiamiento que debe parecerse mucho a la anterior con algunas correcciones. Debemos apoyar al presidente Iván Duque y al Ministerio de Hacienda en este empeño y mantener la confianza”.



María C. Lacouture
Presidenta de AmCham Colombia

“Es urgente enviar señales de estabilidad a los inversionistas para que no desfallezca el interés extranjero por invertir en el país. La decisión de la Corte Constitucional da un margen de maniobra para que el Gobierno radique cuanto antes el articulado manteniendo los incentivos a la inversión extranjera y beneficios empresariales para fortalecer la productividad y competitividad de la industria nacional. En este proceso deben corregirse, con un nuevo proyecto de ley, los errores de trámite que originaron la decisión de los magistrados”.



Javier Díaz Molina
Presidente de Analdex

“El Gobierno tiene la posibilidad de presentar la reforma en estos dos meses, para hacer el trámite de forma correcta de tal manera que no se afecte la confianza inversionista. Lo que a nosotros más nos preocupa es que por un error en la definición de las reglas de juego, estas cambien y eso hace que la credibilidad del país frente a los inversionistas se afecte. Yo pienso que al Gobierno le iría mejor sin Ley de Financiamiento, porque va a tener tasas de rentas más altas y menos descuentos, pero ese no es el tema, hay que cuidar la confianza”.